



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0007277/2020

RESOLUCION N°

///doba, 17 MAR 2020

.- FACULTAD DE LENGUAS.- 216

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la **Prof. Luciana Huilen BENDITKIS** (D.N.I. N°: 35.108.958) como **Asesora Pedagógica auxiliar de los docentes en los niveles de grado y de posgrado en el marco del campus virtual creado por RHCD 258/18**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. María Dolores GONZALEZ RUZO (RD 143/20).

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Las reglamentaciones vigentes.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Designar con carácter interino a la **Prof. Luciana Huilen BENDITKIS** (D.N.I. N°: 35.108.958) en un (1) cargo de Profesor



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Ayudante "B" D.S. (119) como **Asesora Pedagógica auxiliar de los docentes en los niveles de grado y posgrado en el marco del campus virtual creado por RHCD 258/18**, desde el 5 de marzo hasta el 4 de abril de 2020.

ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- La Señora **Profesora Luciana Huilen BENDITKIS** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

Mgr. MARIELA A. BORTOLON
Secretaria Académica
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba